

Acta de la Vigésima Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, celebrada el día 29 veintinueve de agosto de 2025 dos mil veinticinco.

Se lleva a cabo de manera virtual, la **Vigésima Sesión con carácter de Extraordinaria** del Comité de Adquisiciones de Tlajomulco de Zúñiga, de mediante la plataforma *Google Meet*, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 28 numeral 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, el día 29 de agosto de 2025, convocada y presidida por el ciudadano Ingeniero José Rafael Martínez Valencia, en su carácter de representante del Presidente del Comité de Adquisiciones y en la que actuó como Secretaria Técnica de la sesión, la C. Perla Yolanda Urzúa Virgen.

I.- Lista de asistencia y declaración de quórum legal.

Al inicio de la Sesión y de conformidad a lo previsto por el artículo 25 y 30 numeral 1 fracción I, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, la Secretaria Técnica, Perla Yolanda Urzúa Virgen dio inicio con la lista de asistencia y habiéndose procedido a ello, se dio fe de la presencia de las y los ciudadanos; Ingeniero José Rafael Martínez Valencia, representante del Presidente del Comité de Adquisiciones de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; Licenciada Adriana Santiago González, representante de la Tesorería Municipal; Licenciado Hugo Enrique Verduzco Sánchez representante del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente; Ingeniero Luis Alfonso de Santiago García, representante del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco; Ingeniero Omar Palafox Sáenz, representante del Consejo de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial de Jalisco; Ingeniero Manuel Ledezma Esparza, Representante de la Dirección de Desarrollo Rural y acompañándonos el Licenciado Daniel Cortés Flores, representante del Órgano Interno de Control.

Acto seguido, la **Secretaria Técnica** comunicó al **Presidente** la existencia de quórum.

Estando presentes los integrantes, el **Presidente** declaró la existencia de quórum y en cumplimiento con el artículo 28 numeral 4 cuarto de la Ley, siendo **las 15:13 quince horas con trece minutos**, se inicia la Vigésima Sesión Extraordinaria celebrada el día viernes 29 veintinueve de agosto del año 2025 dos mil veinticinco, declarándose legalmente instalada y considerándose válidos los acuerdos que en ella se tomen en los términos de la normatividad aplicable.

Dando continuidad a la sesión la **Secretaria Técnica** dio lectura al segundo punto.

II.- Lectura y en su caso Aprobación del Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lista de asistencia y declaración de quórum legal.
- 2.- Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día.
- 3.- Presentación y en su caso aprobación de Bases de licitación.
 - 3.1.- LPL 065/2025 - "Suministro e Instalación de Medidores de Agua".
 - 3.2.- LPL 066/2025 - "Adquisición de Dispositivos Informáticos Móviles tipo Tablets"
- 4.- Presentación y en su caso aprobación de Fallos de Adjudicación
 - 4.1.- LPL 063/2025 – Eventos de Fiestas Patrias
 - 4.2.- LPL 064/2025 - Servicio Integral de Informe de Gobierno.
- 5.- Asuntos varios.
 - 5.1.- Nota Aclaratoria - a la adjudicación directa arrendamientos, oficio DA/0144/2025.

5.2.- Nota Aclaratoria –Al fallo LPL 033/2025, Material de limpieza.

6.- Clausura.

Acto seguido el **Presidente** pone a su consideración el Orden del Día y al no existir observación alguna se procede a la votación nominal y «**Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes**».

III. - Presentación y en su caso aprobación de Bases de licitación.

El **Presidente** da el uso de la voz la **Secretaria** para el desahogo del siguiente punto de la orden del día, quien mencionó «*Como indica, 3.1.- LPL 065/2025 - “Suministro e Instalación de Medidores de Agua”*». - solicitado por la Dirección de Procesos Administrativos y Proyectos.

3.2.- LPL 066/2025 - “Adquisición de Dispositivos Informáticos Móviles tipo Tablets” - solicitado por la dirección de política social. Es cuanto».

Acto seguido el **Presidente** pone a consideración las propuestas en bloque antes mencionadas, y al no existir alguna observación se procede a la votación nominal y «**Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes**».

IV.- Lectura y en su caso aprobación de los fallos de adjudicación.

El **Presidente** da el uso de la voz la **Secretaria** para el desahogo del siguiente punto de la orden del día, quien mencionó, «*Como indica, Presidente 4.1.- LPL 063/2025 – Eventos de Fiestas Patrias, solicitado por la Dirección de Agencias y Delegaciones del Municipio, siendo los participantes:*

- **PUBLICIDAD MEDIOS Y EVENTOS RM, S.A. DE C.V.**

*Encontrando que el licitante **PUBLICIDAD MEDIOS Y EVENTOS RM, S.A. DE C.V.** En su propuesta **cumple** con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, al entregar todos los documentos. Esto es así de acuerdo con la revisión realizada por la Dirección de Recursos Materiales.*

*Así mismo y en atención al dictamen técnico, evaluó las propuestas, donde se valora puntualmente el cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas, se califica a la propuesta del licitante **PUBLICIDAD MEDIOS Y EVENTOS RM, S.A. DE C.V.** de solvente técnicamente, por ende, garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas. Es cuanto presidente»*

*Acto seguido el **Presidente** menciona: «de conformidad al artículo 67, numeral 1, fracción II y 83, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios, del Estado de Jalisco y sus Municipios, se propone adjudicar el contrato, de la Licitación **LPL 063/2025 a PUBLICIDAD MEDIOS Y EVENTOS RM, S.A. DE C.V.** por un monto de \$3'997,360.00 (tres millones novecientos noventa y siete mil trescientos sesenta pesos 00/100 M.N.) I.V.A. Incluido.*

*(Se da cuenta la integración a la sesión de la **Ingeniera Lizbeth Santillán Regalado**, representante de la **Coordinación General de Potencia Económica** y del **C. Oscar Esteban Delgado Enríquez**, representante de la **Oficialía Mayor Administrativa**).*

El **Presidente** somete a consideración la aprobación del punto antes mencionado por lo que se pregunta si existiese alguna observación a la misma y en votación nominal “**Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes**».

El **Presidente** da el uso de la voz la **Secretaria** para el desahogo del siguiente punto de la orden del día, quien mencionó, «*Como indica, Presidente, 4.2.- LPL 064/2025 - Servicio Integral de Informe de Gobierno, solicitado por la Dirección de Relaciones Públicas siendo los participantes:*

- **OPERADORA DE NEGOCIOS ROKE, S.A. DE C.V.**

Encontrando que el licitante **OPERADORA DE NEGOCIOS ROKE, S.A. DE C.V.**, En su propuesta **cumple** con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, al entregar todos los documentos. Esto es así de acuerdo con la revisión realizada por la Dirección de Recursos Materiales.

Así mismo y en atención al dictamen técnico, evaluó las propuestas, donde se valora puntualmente el cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas, se califica a la propuesta del licitante **OPERADORA DE NEGOCIOS ROKE, SA DE CV** de **solvente técnicamente**, por ende, garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas. Es cuanto presidente»

Acto seguido el **Presidente** menciona: «de conformidad al artículo 67, numeral 1, fracción II y 83, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios, del Estado de Jalisco y sus Municipios, se propone adjudicar el contrato, de la Licitación **LPL 064/2025 a OPERADORA DE NEGOCIOS ROKE, S.A. DE C.V.**, por un monto de \$1,797,500.01 (Un millón setecientos noventa y siete mil quinientos pesos 01/100 M.N.) I.V.A. Incluido.

El **Presidente** somete a consideración la aprobación del punto antes mencionado por lo que se pregunta si existiese alguna observación a la misma y en votación nominal **“Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes»**.

V.-Asuntos Varios.

El **Presidente** da el uso de la voz la **Secretaria** para el desahogo del siguiente punto de la orden del día, quien mencionó, «Como indica, Presidente, **5.1- Nota Aclaratoria - Se solicita la presente Nota Aclaratoria; a la adjudicación directa informativa arrendamientos, Oficio DA/0144/2025** debido a que existe una discrepancia desde el origen del proceso, por lo que deberá quedar de la siguiente manera:

DICE: Por una renta mensual..... Álvaro González Chávez de \$9,000.00 (nueve mil pesos 00/100 M.N) ... Precio sin IVA incluido.

DEBE DECIR: Por una renta mensual..... Álvaro González Chávez de \$12,000.00 (doce mil pesos 00/100 M.N) ... Precio sin IVA incluido.

Así mismo dice :

DICE: Por una renta mensual. José Ramírez Romero de \$20,000.00 (veinte mil pesos 00/100 M.N) más \$6,640.20 (seis mil seiscientos cuarenta 20/100 M.N.) de mantenimiento mensual. Precios sin IVA incluido.

DEBE DECIR: ...**JOSÉ RAMIREZ ROMERO** de \$28,000.00 (veintiocho mil pesos 00/100 M.N) mas \$6,640.20 (seis mil seiscientos cuarenta pesos 20/100 M.N.) de mantenimiento mensual (pagaderos a la administración de la Plaza Gavilanes), derivado de la manifestación del arrendador que el pago será; las mensualidades de enero y febrero del presente año a favor de la Asociación Civil denominada “PLAZA GAVILANES A.C.” y las mensualidades de marzo a la terminación del contrato a favor de la persona jurídica denominada “ADMINISTRADORA GAVJAL COMERCIAL S.A. DE C.V. (Precios sin IVA incluido). Es cuanto presidente».

5.2.- Nota Aclaratoria - Se solicita la presente Nota Aclaratoria; al fallo de la LPL 033/2025 Material de limpieza ya que existe una discrepancia en las cantidades y montos unitarios establecidos:

DIRECCIÓN DE RASTRO MUNICIPAL

DICE:

Partida 3 cantidad 80

Precio Unitario \$265.00

DEBE DECIR:

Partida 3 cantidad 800

Precio Unitario \$26.50

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

DICE:

Partida 19 cantidad 70

Precio Unitario \$265.00

DEBE DECIR:

Partida 19 cantidad 700

Precio Unitario \$26.50,

Cabe mencionar que esto no afecta los montos totales. Es cuanto.»

V.- Clausura.

El **Presidente** pregunta si existe algún punto a tratar; y al no haber más asuntos, se declara formalmente clausurada la sesión siendo las **15:24 quince horas con veinticuatro minutos** del día viernes 29 veintinueve de agosto de 2025, agradeciendo la asistencia de las y los presentes a la misma.

Con voz y voto:


Ing. José Rafael Martínez Valencia,
Representante del Presidente del Comité de Adquisiciones de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.


Oscar Esteban Delgado Enríquez
Oficialía Mayor Administrativa


Lic. Adriana Santiago González.
Tesorería Municipal.



Ing. Omar Palafox Sáenz

Consejo de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial de Jalisco.



Ing. Manuel Ledezma Esparza.

Dirección General de Desarrollo Rural.



Ing. Luis Alfonso de Santiago García.

Consejo de Cámara Industrial de Jalisco.



Ing. Lizbeth Santillán Regalado.

Coordinación General de Potencia Económica.



Lic. Hugo Enrique Verduzco Sánchez

Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente.

Con voz:



Lic. Daniel Cortés Flores,

Representante del Órgano Interno de Control.



Perla Yolanda Urzúa Virgen

Secretaria Técnica.

La presente hoja de firmas forma parte integral del Acta de la Vigésima Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco del día 29 de agosto de 2025.